ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005 Versión: 2 Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017 Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor Carlos Javier Herrera Erazo, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la petición ingresada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No 1323812018.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

   Porque la dirección es incorrecta_____

   La dirección no existe ____

   El destinatario desconocido_____

   No hay quien reciba la comunicación._____

   Cambio de domicilio _____

   Otro, _X_ "Fallecido"

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta dada al requerimiento No 1323812018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 7:00 a.m. del 17 de septiembre de 2018.

MARIA ANDREA SILVA MARTINEZ
Subdirectora para la Familia

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 21 de septiembre de 2018.

MARÍA ANDREA SILVA MARTINEZ
Subdirectora para la Familia

Proyectó: Deisy Rojas Mora – Contratista, Subdirección para la Familia. Deisy Rojas

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS:SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA
Dest:CARLOS JAVIER HERRERA
Asun:RESPUESTA
Fecha:24/05/2018 04:47 PM
Rad:SAL-50309
Fol:3 Anx:0

FOR-BS-045

Código 12450

Bogotá, D.C. 24 de mayo de 2018

Señor
CARLOS JAVIER HERRERA ERAZO
KR 12 A 134 10
Código Postal: 110121
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta requerimiento No 1323812018

Respetado señor Carlos Javier:

En atención al requerimiento del asunto, remitido por la Procuraduría General de la Nación, por medio del cual usted presenta: *"denuncia en contra de Nilsa Idalid Erazo Ortega…"*, señalando: *"(…)Nilsa no ha respondido económicamente y el cargo se ha efectuado por parte de algunos de sus otros hijos y nietos, ante la progresiva enfermedad neurológica de Concepción, pérdida de conocimiento, de la realidad y los ataques de agresividad por lo que ha sido valorada por psiquiatría y neurología con un diagnóstico de demencia y el desconocimiento en la atención básica de la empleada, se hizo una reunión con nietos e hijos responsables, decidiendo que concepción fuera a un hogar en donde le proporcionaran todos los cuidados, sin embargo de manera arbitraria y abusando de su poder como defensora, Nilsa impidió el traslado dejando a concepción en condiciones precarias de cuidado…"*.

Me permito informar, que el numeral 3 del artículo 411 del Código Civil, establece como uno de los titulares del derecho de los alimentos *"3o) A los ascendientes"*; entendiéndose que los padres tienen el derecho de exigir a sus hijos una cuota alimentaria cuando se encuentre probado que en efecto carecen de recursos económicos que les permita proveerse su propia subsistencia.

La Corte Constitucional definió los alimentos como: "*El derecho de alimentos es aquel que le asiste a una persona para reclamar de la persona obligada legalmente a darlos, lo necesario para su subsistencia, cuando no está en capacidad de procurárselo por sus propios medios. Así la obligación alimentaria está en cabeza de quien por ley, debe sacrificar parte de su*

FOR-BS-045

No.	LOCALIDAD	COMISARÍAS DE FAMILIA	DIRECCIÓN	Permanente Lunes a Domingo (incluyendo los días festivos) 24 horas	Semi-permanente Lunes a viernes 7a.m. 11 p.m.	Diurnas Lunes a Viernes 7a.m. 4p.m.
5	4ta.	SAN CRISTÓBAL 1	Avenida. 1°. De Mayo No.1-40 sur		X	
6		SAN CRISTOBAL 2	Calle 31C sur No. 3 -67 Este/ Casa de Justicia- Bello Horizonte			X
7	5ta.	USME 1	Calle 137C Sur No2A-51 Usme Centro Pl.4			X
8		USME 2	Carrera 14 No. 73B-68 Sur Santa Librada			X
9	6ta.	TUNJUELITO	Calle 50 Sur No.35-70 Barrio Fátima			X
10	7a.	BOSA 1	Carrera 81 D No.59 A-59 Sur - Barrio Argelia Casa de Justicia		X	
11		BOSA 2	Carrera 100 No 52-24 sur CDC El Porvenir			X
12	8a.	KENNEDY 1	Carrera 74 No 42 G- 52 SUR LAGO-TIMIZA		X	
13		KENNEDY 2	Carrera 87 No. 5-41 Patio Bonito Segundo Sector			X
14		KENNEDY 3	Calle 8 No 69D-31 Marsella			X
15		KENNEDY 4	Transversal 73 D (Avenida 1 de Mayo)°No 38 C - 80 sur barrio Timiza.			X
16		KENNEDY 5	Carrera 87 No. 5-41 Patio Bonito Segundo Sector			X
17	9a.	FONTIBÓN	Calle 19 No. 99-67 Casa de Justicia		X	
18	10a.	ENGATIVÁ 1	Calle 71 No.73A-44 Pl.2 Barrio Boyacá Real	X		
19		ENGATIVÁ 2	Avenida Calle 72 No.110 B-13 Barrio Villa Amalia		X	
20	11a.	SUBA 1	Carrera 59 No. 131 A - 15 Ciudad Jardín Casa de Justicia Satélite Niza		X	
21		SUBA 2	Calle 146B No 90-26			X

o con ocasión de ellos, o por extralimitación de sus funciones, sin que se evidencie que para el caso en mención la funcionaria haya incurrido en alguna de esas conductas.

Finalmente, me permito informar, que si requiere realizar alguna consulta, puede comunicarse al teléfono 3279797 extensiones: 1913, 1955 y 1974, de la Subdirección para la Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social y/o acceder a la Atención en Línea a través de la página Web de la Secretaría Distrital de Integración Social (www.integracionsocial.gov.co) y hacer clic en la opción Chat Comlínea, donde se le brindará la correspondiente orientación en el marco de las competencias de las Comisarías de Familia.

De esta manera, la Subdirección para la Familia, brinda respuesta al requerimiento del asunto.

Sin otro particular.

Cordialmente,

MATILDE MENDIETA GALINDO
Subdirectora para La familia

Elaboró: Deisy Rojas Mora, contratista – Subdirección para la Familia. Deisy Rojas

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Linea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRAC
Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento:BOGOTA D.C.

Código Postal:110311408

Envio:YG193454300CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CARLOS JAVIER HERRERA

Dirección:KR 12A 134 10

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:110121124

Fecha Pre-Admisión:
29/05/2018 13:16:02

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011
Min.TIC Res Mensajeria Express 000967 del 03/09/2011

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO
Orden de servicio: 9873817
Fecha Pre-Admisión: 29/05/2018 13:16:02

YG193454300CO

1111 631

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16
NIT/C.C/T.I:899999061
Referencia:SAL-50309
Teléfono:
Código Postal:110311408
Ciudad:BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.
Código Operativo:1111757

Destinatario
Nombre/ Razón Social: CARLOS JAVIER HERRERA
Dirección:KR 12A 134 10
Tel:
Código Postal:110121124
Código Operativo:1111631
Ciudad:BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$2.600
Costo de manejo:$0
Valor Total:$2.392

Dice Contener :

Observaciones del cliente :SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside		Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. **Tel:** **Hora:**

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: Sandra Serrato
C.C. 20 701 685 Junio 1

Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111 757

UAC.CENTRO
CENTRO A

1111571111631YG193454300CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Linea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (571) 4722005. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min.TIC. Res. Mensajeria Express 000967 de 11 septiembre del 2011
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envio. Para ejercer algun reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Politica de Tratamiento: www.4-